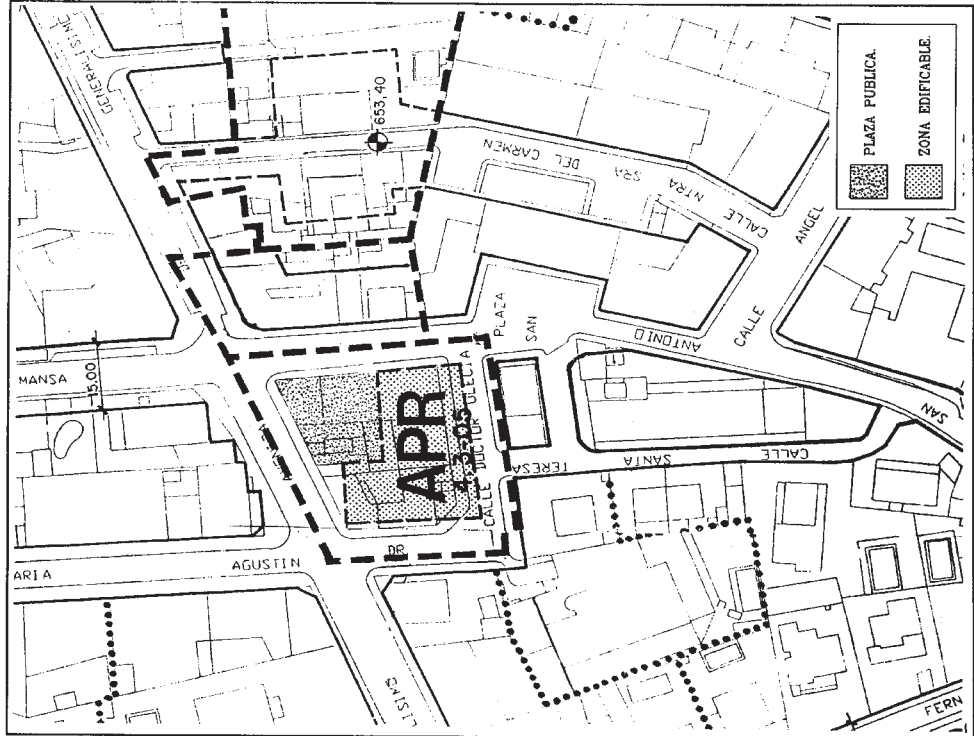




AMBITOS DE ORDENACION – SUELO URBANO	
AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO	APR 4.3-05

NOMBRE :	Avenida del Generalísimo – c/ Almansa – c/ Doctor Ulecia
HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL :	4.3

La ordenación adjunta tiene carácter indicativo, y se desarrollará pormenorizadamente en el Planeamiento Remitido.



UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Areas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : Avenida del Generalísimo, C/ Almansa y C/ Doctor Ulecia	APR 4.3-05
--	---------------

Hojas de Referencia E 1/ 2000 4.3

1) CARACTERISTICAS	
Superficie inicial del ámbito (*)	2.180 m ²
Uso característico.....	Terciario
Aprovechamiento tipo (A.T.) (**)	2,00 m ² /m ²
Aprovechamiento apropiable.....	90% AT
Ordenanza de aplicación.....	1 - MC (Ver Observaciones)

2) OBJETIVOS

- Remodelación total de la manzana creando una plaza pública con nueva disposición del mercado municipal y reordenación de los usos existentes a alojar en un edificio comercial en planta baja y de oficinas ó viviendas en el resto.
- Posible estacionamiento público de vehículos bajo plaza (90 plazas).

3) PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

Estudio de Detalle
Si la ordenación del ámbito requiriera ir más allá del estricto señalamiento de alineaciones y rasantes y/o las correspondientes ordenaciones de volúmenes, la figura adecuada de desarrollo será un Plan Parcial de Reforma Interior ó de Consolidación en suelo urbano.

4) SISTEMA DE ACTUACION

Compensación

5) CESIONES Y CARGAS URBANISTICAS

- Cesión de espacios libres para plaza pública (superficie mínima aproximada 400 m²) y urbanización de la misma.
- Cesión de 10% A.T.

6) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO

- La altura máxima de la edificación podrá llegar a B+III.
- Nº Estimado de viviendas : 12

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El Aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.